

a vivienda, que consta de comedor-estar, vestíbulo, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, galería y terraza. Linda por todos sus puntos, con terreno propio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.529, libro 375, folio 127, finca número 23.415, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 25.017.300 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 28 de junio de 1999.—El Juez, Francisco Manuel Salinas Villa.—El Secretario.—29.305.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tecedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de quiebra, de Voltar, número 102/1996, a instancia de la Procuradora señora García Martín, en representación de «Voltar, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble:

Parcela número 18 A, sita en Segovia, calle Peñalara, número 39, polígono industrial «El Cerro de la Horca»; con un frente de 14,05 metros, y su forma es rectangular, con un fondo de 41 metros 10 decímetros, dando una superficie de 577,45 metros cuadrados. Linda, según nota registral: Norte, con parcela número 17; al sur, con parcela número 18.B; al este con vía III del polígono, hoy calle Peñalara, y oeste, con parte de parcela número 36, «Voltar, Sociedad Anónima» en la que se unen las parcelas 17 y 18 del polígono, dando un total de 1.560 metros cuadrados. En la parcela está construido un edificio de garaje y almacén, de una superficie de 112 metros cuadrados/planta y 112 metros cuadrados/bajo rasante, cerrada frontalmente con una valle y puerta cancelada en c, de 5,6 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.516, libro 714, finca número 17.670-N.

Valorada en 9.938.973 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 7 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 3922000053010296, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 5 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, el día 9 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuera inhábil se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada en caso de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Vicente Tecedor Freijo.—29.576.

SEGOVIA

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Segovia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don José Antonio Díaz Villanueva y doña Ana María Prieto Imaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3924000018001799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Único. Urbana, sita en Segovia, integrada en los edificios sitios entre la calle Santa Catalina y vía Roma, con entrada por la vía Roma, 15, finca número 81. Vivienda planta segunda, letra E-1, M-6. Está dispuesta en forma de dúplex. Ocupa una superficie construida de 139 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 109 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al tomo 3.399, libro 597, folio 85, finca 32.806, inscripción tercera.

Esta finca tiene como anejos, formando parte integrante de la misma:

A) El cuarto trastero número 10, situado en la planta de sótano del módulo al que pertenece, de superficie construida 11 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 7 metros 33 decímetros cuadrados.

B) La plaza de garaje número 10 de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al tomo 3.409, libro 607, folio 217, finca 32.794, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.100.000 pesetas.

Dado en Segovia a 7 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—El Secretario.—29.575.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 248/1996-5, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia de la Procuradora doña Carmen Rodríguez de Guzmán Acevedo, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa, contra «ECO 21 Comunicación e Imagen, Sociedad Limitada» y don Antonio Manuel Silva de Pablos, representados por la Procuradora doña Macarena Pulido Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Antonio Manuel Silva de Pablos.

Urbana.—Registral número 29-N (antes 66.806), propiedad don Antonio Manuel Silva de Pablos y de su esposa doña María Luisa Franco Gutiérrez, con carácter ganancial, y registral número 20-N (antes 66.808), propiedad de los referidos esposos, por mitades indivisas con carácter privativo, sitas en calle Gallos, número 7, letras A y B, piso tercero. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al tomo 2.977, libro 156, folios 133 y 138. Se hace constar, tal y como aparece en el informe de tasación, que los inmuebles a tasar son en la actualidad una sola vivienda. Si bien, y valorado sólo la propiedad del demandado don Antonio Manuel Silva de Pablos (registral 29-N, y mitad indivisa de la registral 30-N), ésta asciende a 22.176.598 pesetas, según informe pericial.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», 4.ª planta, el día 15 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas; para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 14 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el

día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 22.176.598 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el resguardo del ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566 de la calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.441.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 138/1996, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor M. Barba, contra don Miguel Morante Frontelo y doña Estanila Torija Ahijado, sobre reclamación de 14.118.883 pesetas de principal, más otros 6.000.000 de pesetas calculados para intereses legales, gastos y costas, en los que, por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que más adelante se describirán; señalándose para que tenga lugar el remate en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 29 de septiembre de 1999.

Segunda subasta, el día 30 de noviembre de 1999.

Tercera subasta, el día 18 de enero de 2000.

A celebrar todas en la dependencia de este Juzgado habilitada a las once horas y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes ha sido tasado y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de

consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada una de las subastas, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, postura por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado acompañando el resguardo de haberse hecho en la cuenta de consignaciones indicada la consignación a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber supliido previamente la falta de títulos, y los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para poder ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el restante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga del remate.

Los bienes objeto de las subastas son los siguientes:

1. Urbana.—Piso-vivienda en calle Olivares, número 19, 2.º A. Ocupa una superficie útil de 89,61 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.360, libro 487, folio 042, finca 32.441, inscripción primera.

Valorado en 4.210.000 pesetas.

2. Piso-vivienda B en calle Olivares, número 19, 2.º A. Ocupa una superficie de 88,30 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.360, libro 487, folio 45, finca 32.442, inscripción primera.

Valorado en 4.152.000 pesetas.

3. Piso-vivienda en calle Olivares, número 19, 3.º A. Ocupa una superficie útil de 89,61 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.360, libro 487, folio 48, finca 32.443, inscripción primera.

Valorado en 4.210.000 pesetas.

4. Local destinado a garaje sito en la planta sótano de una casa en calle Luis Jiménez, número 9. Inscrito al tomo 1.296, libro 439, folio 67, finca 29.650, inscripción primera.

Valorado en 2.438.333 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de junio de 1999.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—29.452.

TERRASSA

Edicto

Doña María José Mont García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 37/1998, seguidos ante este Juzgado a instancias de «PSA Credit, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Rodríguez Martín, por resolución dictada con esta fecha, a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por lotes separados y bajo las condiciones que luego se dirán y demás previstas en los artículos 1.481, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciándose con veinte días de antelación, los bienes que asimismo se dirán, por primera vez y por el tipo que consta en el dictamen pericial obrante en autos, el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas; y de resultar ésta desierta, por segunda vez e igual término, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, y, asimismo, de resultar desierta, por tercera vez, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1999, a las once

horas, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración del referido dictamen pericial, que es el de:

Primer lote: 6.500.000 pesetas.

Segundo lote: 800.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber efectuado la consignación previa de, al menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en esta ciudad, calle Portal de Sant Roc, número 29, debiéndose hacer constar como número del procedimiento los siguientes dígitos 0873000017, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose tan pronto sea disponible el saldo, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas y/o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los licitadores deberán conformarse, para su examen, con los títulos y certificación registral obrantes en la Secretaría de este Juzgado, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a la parte demandada y demás interesados de los señalamientos efectuados para el caso de no ser habidos en sus domicilios.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Finca urbana, piso primero 1.º, bloque E, del edificio con frente a las calles Hermano Joaquin, números 39 al 65, y Wilson, números 11 al 31, de Terrassa (Barcelona). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.992, libro 890, sección segunda, folio 112, finca número 33.728-N.

Segundo lote: Plaza de «parking», con trastero número 16, en planta sótano, de la casa sita en calles Wilson, número 24, y Duquesa de la Victoria, número 58, de Terrassa (Barcelona). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.234, libro 1.132, folio 81, finca número 70.494.

Dado en Terrassa a 15 de junio de 1999.—La Secretaria, María José Mont García.—29.409.

TERUEL

Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 105/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Julia Caro Marín, don Pedro Manuel Lucía Soriano y doña Julia Marín Rébola, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.